



Bruselas, 16 de julio de 2024
(OR. en)

12138/24

ECOFIN 852
UEM 243
SOC 571
EMPL 367

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

Fecha: 16 de julio de 2024

A: Delegaciones

N.º doc. prec.: 11927/24

Asunto: Conclusiones del Consejo sobre los exámenes exhaustivos de 2024 con arreglo al procedimiento de desequilibrio macroeconómico
– Conclusiones del Consejo (16 de julio de 2024)

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre los exámenes exhaustivos de 2024 con arreglo al procedimiento de desequilibrio macroeconómico, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 4042 celebrada el 16 de julio de 2024.

CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE LOS EXÁMENES EXHAUSTIVOS DE 2024 CON ARREGLO AL PROCEDIMIENTO DE DESEQUILIBRIO MACROECONÓMICO

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA:

1. OBSERVA que, tras la ralentización que se produjo en 2023, se prevé que el crecimiento económico de la UE aumente de manera gradual, aunque a un ritmo desigual en los distintos Estados miembros. PONE DE RELIEVE las sólidas cifras de empleo y de crecimiento de los salarios reales en la UE, una vez que se han aliviado las presiones inflacionistas a raíz de la bajada de los precios de la energía. RECUERDA el endurecimiento de las condiciones financieras durante los últimos dos años, y OBSERVA la mejora gradual de las condiciones de crédito. PONE DE RELIEVE la enorme incertidumbre que aún existe en relación con las perspectivas mundiales en el contexto de la incesante guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, la dramática situación en Oriente Próximo y las crecientes tensiones geopolíticas que hacen que los mercados mundiales del comercio y la energía sean proclives a perturbaciones, a pesar de los logros en materia de seguridad energética y resiliencia dentro de la UE.
2. En este contexto, SUBRAYA la importancia de un estrecho seguimiento y de medidas estratégicas pertinentes para hacer frente a las vulnerabilidades macroeconómicas. CONSIDERA que los exámenes exhaustivos de 2024 proporcionan un análisis integral y de gran calidad de la situación en cada uno de los Estados miembros examinados. ACOGE CON SATISFACCIÓN la publicación temprana del análisis de la Comisión de los exámenes exhaustivos de 2024 con arreglo al procedimiento de desequilibrio macroeconómico.
3. PONE DE RELIEVE que se están aliviando las presiones en materia de competitividad de los costes y los precios, con dinámicas divergentes entre Estados miembros. OBSERVA el riesgo de fuertes presiones a largo plazo sobre los salarios y los beneficios empresariales que no se fundamenten en una mayor productividad. ABOGA por medidas estratégicas rápidas, que incluyan una mejora del funcionamiento de los mercados, para evitar pérdidas de competitividad y para impulsar el crecimiento de la productividad.
4. RECONOCE que las cuentas corrientes se reforzaron con la bajada de los precios de la energía, pero que perduran grandes déficits por cuenta corriente. OBSERVA que en algunos Estados miembros persisten grandes superávits por cuenta corriente, potencialmente con relevancia transfronteriza.

5. TOMA CONSTANCIA de que la mayoría de las posiciones de inversión internacional netas negativas continuaron su mejora en 2023. RECONOCE que un menor crecimiento del PIB nominal y la persistencia de fuertes necesidades de financiación exterior pueden poner en riesgo una mayor mejora de las posiciones de inversión internacional netas en algunos Estados miembros.
6. TOMA NOTA de que los precios de la vivienda se han moderado o reducido en algunos Estados miembros, con la consiguiente reducción de la sobrevaloración de los mercados inmobiliarios. OBSERVA que, al mismo tiempo, en algunos otros Estados miembros el precio de la vivienda prosiguió su fuerte aumento. RECONOCE que la persistencia de unas condiciones de financiación duras posiblemente modere la demanda y los precios.
7. SEÑALA que los desequilibrios de larga duración relacionados con una elevada deuda pública, privada y exterior se han reducido en varios Estados miembros. SEÑALA que los elevados tipos de interés exigen un seguimiento adecuado en lo que respecta a sus efectos sobre las finanzas públicas, donde las deudas públicas en porcentaje del PIB son altas, exacerbadas por una ralentización de la capacidad de crecimiento, el envejecimiento de la población y la incertidumbre mundial que pesa sobre las perspectivas económicas. CONVIENE en que el refuerzo de la capacidad de crecimiento económico, mediante, entre otras cosas, la aplicación eficaz de reformas estructurales –también dentro del marco de planes de recuperación y resiliencia– y la aplicación eficaz del marco reformado de gobernanza económica, deben ayudar a la reducción del endeudamiento a medio plazo.
8. SUBRAYA que el sector bancario ha mantenido su resiliencia, y SEÑALA que el aumento de la rentabilidad bancaria ha servido para reforzar aún más sus coeficientes de capital. PONE DE RELIEVE que los préstamos dudosos siguieron descendiendo. SEÑALA que es necesario mantenerse alerta para asegurar el mantenimiento de la estabilidad macrofinanciera.

9. SUBRAYA la importancia capital del procedimiento de desequilibrio macroeconómico en el marco del Semestre Europeo. SEÑALA que no se ha modificado el Reglamento (UE) n.º 1176/2011, que se centra en a) desequilibrios internos, incluidos los que pueden surgir como consecuencia del endeudamiento público y privado; la evolución de los mercados financieros y de activos, incluido el sector inmobiliario; la evolución de los flujos de crédito en el sector privado; y la evolución del desempleo; b) los desequilibrios externos, incluidos los que pueden surgir como consecuencia de la evolución de la cuenta corriente y de la posición de inversión neta de los Estados miembros; los tipos de cambio reales efectivos; las cuotas en el mercado de exportación; la evolución de los precios y los costes; la competitividad no relacionada con los precios, teniendo presentes los distintos elementos de la productividad. SEÑALA que, en general, la Comisión ha aplicado los instrumentos analíticos pertinentes, complementados por análisis cualitativos de fondo en función de los retos particulares a que se enfrenta cada economía. VALORA POSITIVAMENTE la creciente importancia del análisis prospectivo y la evaluación de las políticas pertinentes, también habida cuenta de la gravedad de los desequilibrios. ABOGA por un mayor refuerzo del procedimiento en lo que respecta a la dimensión de la UE y de la zona del euro. SUBRAYA que la evaluación de los efectos de arrastre entre países sigue siendo de gran importancia.
10. ABOGA por proseguir la aplicación del procedimiento de desequilibrio macroeconómico y la realización de un análisis exhaustivo de los actuales y los posibles desequilibrios macroeconómicos. SEÑALA la aclaración realizada por la Comisión sobre las funciones respectivas del procedimiento de desequilibrio macroeconómico y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, según la cual el Pacto de Estabilidad y Crecimiento debe considerarse el vehículo adecuado para la supervisión cuando los riesgos sean únicamente fiscales, pero el procedimiento de desequilibrio macroeconómico sigue siendo la herramienta adecuada para complementar la supervisión con arreglo al Pacto de Estabilidad y Crecimiento en aquellos casos en los que, aparte de los riesgos fiscales, existan riesgos macroeconómicos de mayor calado. SUBRAYA la necesidad de asegurar una interpretación común del enfoque para la evaluación y clasificación de los desequilibrios y PONE DE RELIEVE la importancia de la transparencia y el diálogo a la hora de evaluar los desequilibrios.

11. TOMA NOTA de que Francia, Portugal y España ya no están sufriendo desequilibrios en el contexto del procedimiento de desequilibrio macroeconómico. RECONOCE que en Francia las medidas estratégicas han ayudado a reducir las vulnerabilidades en relación con la competitividad y con el bajo crecimiento de la productividad. TOMA CONSTANCIA de que deben continuarse las medidas estratégicas mientras perduren las vulnerabilidades en relación con un alto endeudamiento público; se seguirá realizando un seguimiento de dichas vulnerabilidades al amparo del nuevo marco revisado de gobernanza económica de la UE. RECONOCE que Portugal ha logrado importantes avances en la reducción de las vulnerabilidades relacionadas con una elevada deuda privada, exterior y de las administraciones públicas. Se espera que todas ellas sigan reduciéndose. SUBRAYA que España ha logrado importantes avances en la reducción de las vulnerabilidades en relación con una elevada deuda privada y exterior, y que se ha reducido la deuda de las administraciones públicas.
12. TOMA NOTA de que Eslovaquia está sufriendo desequilibrios. SEÑALA que en Eslovaquia, a pesar de algunas mejoras recientes, perduran las vulnerabilidades relacionadas con la competitividad de costes, la balanza exterior, el mercado inmobiliario y la deuda de los hogares, con lo que se requieren medidas estratégicas adicionales.
13. TOMA NOTA de que Chipre, Alemania, Hungría, Países Bajos y Suecia siguen sufriendo desequilibrios.
14. TOMA NOTA de que Grecia e Italia sufren desequilibrios tras sufrir desequilibrios excesivos en 2023. RECONOCE que en Grecia las vulnerabilidades relacionadas con una elevada deuda de las administraciones públicas y con préstamos dudosos en el contexto de una alta tasa de desempleo siguen siendo importantes, pero muestran un marcado descenso que se espera que prosiga, aunque la posición exterior sigue siendo débil. TOMA CONSTANCIA de que siguen existiendo en Italia vulnerabilidades relacionadas con una elevada deuda de las administraciones públicas y un débil crecimiento de la productividad, en un contexto de fragilidad del mercado laboral y en el que perduran algunas debilidades residuales en el sector financiero con repercusiones transfronterizas. RECONOCE la función de las políticas en la lucha contra las vulnerabilidades, en particular las iniciativas con arreglo a los planes de recuperación y resiliencia.

15. TOMA NOTA de que Rumanía está sufriendo desequilibrios excesivos, y que ya se identificaron desequilibrios en 2023. SEÑALA que en Rumanía el año pasado se redujeron – aunque perduran– las vulnerabilidades relacionadas con las cuentas exteriores, ligadas principalmente a déficits públicos grandes y crecientes, mientras que han aumentado las fuertes presiones sobre los precios y los costes, y las medidas estratégicas han resultado insuficientes.

 16. ABOGA por la plena aplicación del procedimiento de desequilibrio macroeconómico, que incluye la activación del procedimiento de desequilibrio excesivo, en su caso. SUBRAYA la importancia de medidas estratégicas ágiles e ininterrumpidas para hacer frente a los desequilibrios macroeconómicos, inclusive en el contexto de la aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y de las recomendaciones específicas por país en el marco del Semestre Europeo. DESTACA la importancia de un vínculo sólido y claro entre los desequilibrios macroeconómicos detectados y las recomendaciones específicas por país.
-